



**PROCESO  
DE ADMISIÓN**

**LICENCIATURAS QUÍMICA**

**2023-1**



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, TODOS ESTOS ÚLTIMOS, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la **Facultad de Química** a las personas interesadas en cursar las *Licenciaturas* en **Ingeniero Químico en Alimentos, Ingeniero Químico Ambiental, Ingeniero Agroquímico, Ingeniero Químico en Materiales, Ingeniero en Biotecnología y Químico Farmacéutico Biólogo** en el campus Centro Universitario, Querétaro, Qro. e **Ingeniero Químico** en el campus Pedro Escobedo, Qro., a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección 2023-1 para admisión e inicio de clases en el semestre 2023-2, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; y promover un desarrollo profesional acorde a las expectativas de nuestra comunidad estudiantil, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución, y sólo para aquellas personas aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado, oferta los siguientes espacios:

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: **Ilimitado**, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la presente convocatoria.

<b>PROGRAMA</b>	<b>LUGARES OFERTADOS</b>	<b>CAMPUS EN QUE SE OFERTA</b>
Ingeniero Químico en Alimentos ( <b>IQAL</b> )	40 lugares	Centro Universitario, Querétaro, Qro. (C.U.)*
Ingeniero Químico Ambiental ( <b>IQA</b> )	20 lugares	
Ingeniero Agroquímico ( <b>IAQ</b> )	20 lugares	
Ingeniero Químico en Materiales ( <b>IQM</b> )	40 lugares	
Químico Farmacéutico Biólogo ( <b>QFB</b> )	70 lugares	
Ingeniero en Biotecnología ( <b>IBT</b> )	70 lugares	
Ingeniero Químico ( <b>IQ-PE</b> )	40 lugares	Pedro Escobedo, Querétaro.

\* Para las licenciaturas ofertadas en el campus Centro Universitario no se aceptarán aspirantes con puntaje final inferior a 50.00 puntos (consultar incisos k) y l) de la sección Consideraciones Generales).

## FAVOR DE LEER ESTE DOCUMENTO COMPLETO ANTES DE REALIZAR EL REGISTRO

### INFORMACIÓN GENERAL

#### A. Características de los programas educativos.

PROGRAMA	IQAL	IQA	IAQ	IQM	QFB	IBT	IQ-PE
PLAN VIGENTE	2023*	2023*	2014	2023*	2023*	2023*	2021
INGRESO	ANUAL			SEMESTRAL		ANUAL	
DURACIÓN	10 SEMESTRES				9 SEMESTRES		8 SEMESTRES
MODALIDAD	PRESENCIAL						
DÍAS DE CLASES	LUNES A VIERNES (Debido a la demanda, algunas materias pueden abrir grupos extra los sábados)						
HORARIO	MIXTO						
INICIO DE CLASES	LUNES 31 DE JULIO DE 2023 (el aspirante seleccionado deberá atender la semana de inducción que iniciará el lunes 24 de julio del 2023)						
FORMAS DE TITULACIÓN	Tesis individual o colectiva, estudios de posgrado, memorias de trabajo profesional, memorias de servicio a la comunidad, cursos y diplomados de actualización, elaboración de libros de texto o manuales, investigación, examen de áreas del conocimiento, o promedio. (Consulte el Art. 95 del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y normas complementarias de la Facultad de Química).						
INFORMACIÓN ADICIONAL	*En sesión del H. Consejo Universitario del pasado mes de diciembre 2022 fueron aprobadas las reestructuraciones de nuestros programas educativos ofertados en el campus Centro Universitario (excepto IAQ). Se sugiere consultar la información actualizada del programa de su interés <a href="#">aquí</a> antes de realizar el registro al propedéutico.						

#### B. Costos del programa:

Una vez que se acepta a quien aspira al programa educativo, los costos de inscripción y reinscripción son:

- **Inscripción al programa (pago único): \$1,900.00 (mil novecientos pesos)**, que incluye los siguientes conceptos:
  - Inscripción: \$1,000.00
  - Servicio Universitario de Salud (SU SALUD UAQ): \$600.00
  - Gastos generales: \$200.00
  - Credencial: \$100.00
- **Reinscripción semestral: \$1,220.00 (mil doscientos veinte pesos)**, que incluye los siguientes conceptos:
  - Reinscripción: \$1,000.00
  - Gastos generales: \$200.00
  - Refrendo: \$20.00

Forma de pago: Los recibos por los conceptos anteriores podrán pagarse a través de las sucursales bancarias y/o formas de pago adicionales enlistadas en el mismo recibo.

**Nota: Los costos del programa y formas de pago podrán actualizarse periódicamente.**

## PROCEDIMIENTO DEL CURSO PROPEDEÚTICO

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

**Objetivo:** Identificar y reforzar los conocimientos que posee la o el aspirante relacionados con el área de química o biotecnología que le permitan cumplir con las materias del plan de estudio que haya seleccionado, así como la identificación de actitudes y valores vocacionales para desarrollarse en las diferentes áreas de la química o la biotecnología.

<b>MODALIDAD:</b>	Virtual con asesorías sincrónicas en línea. Examen final: <b>PRESENCIAL.</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	11 de febrero de 2023
<b>FECHA DE CONCLUSIÓN:</b>	29 de abril de 2023
<b>DÍAS:</b>	Las clases sincrónicas mediante videollamada son asesorías sobre los contenidos que se encuentran en el campus virtual, <b>éstas se impartirán en sábados.</b> Los módulos del campus virtual están diseñados para trabajarse, estudiar y completar en cualquier día de la semana, por lo que permanecerán abiertos durante las fechas del curso; de acuerdo con la calendarización de actividades.
<b>HORARIO:</b>	08:30 a 15:00 horas (para las asesorías sincrónicas).
<b>REQUISITO PARA DERECHO A EXAMEN DEL PROPEDEÚTICO:</b>	<b>Contar con un mínimo del 75% de participación en las actividades del campus virtual, sin excepción.</b>
<b>FECHA LÍMITE PARA COMPLETAR ACTIVIDADES EN EL CAMPUS VIRTUAL</b>	<b>22 de abril del 2023 a las 23:55 horas.</b>

El costo de inscripción al curso propedéutico es de **\$4,900.00 (Cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables.** El curso está integrado por tres materias (álgebra, química y lógica) relacionadas con la formación básica de las áreas de la Química, diseñado para un total de 60 horas.

#### NOTAS:

- Para tener **derecho a examen del propedéutico** es necesario **cumplir con al menos el 75%** de contenidos y actividades en el campus virtual. En el caso de que algún o alguna aspirante se encuentre imposibilitado(a) total o parcialmente para cumplir con este punto por motivos como la falta de conexión a internet o de equipo de cómputo, deberá manifestar su situación con la Coordinación Admisiones de la Facultad **a más tardar el lunes 27 de febrero del 2023** para que se revise su situación y, en caso de proceder, se resuelva alguna alternativa para cumplir con dicho requisito oportunamente y no causar baja del proceso de selección por incumplimiento del mismo.
- La conexión a las asesorías mediante videollamada no es obligatoria y no tendrá ponderación en la calificación final del propedéutico.
- El examen final del propedéutico es en versión escrita (lápiz y papel) y se aplicará de manera presencial. Durante el curso se compartirá información importante respecto al salón de la Facultad de Química (en el campus que corresponda de acuerdo con el programa seleccionado), horario y requisitos de aplicación de éste.

- No es necesario aprobar el examen del propedéutico para recibir el puntaje correspondiente de éste; el no aprobar el examen no es limitante para continuar con el proceso de admisión.
- El curso propedéutico, si bien abarca algunos temas incluidos en el examen EXCOBA, **no es un curso de preparación para dicho examen.** La Dirección de Servicios Académicos pondrá a disposición de toda persona interesada la guía y DEMO correspondientes al examen EXCOBA a través del sitio [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx).

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CURSO PROPEDÉUTICO

SESIÓN	FECHA	HORA
Introducción	11 de febrero de 2023	08:00 - 08:30 horas
1		
2	18 de febrero de 2023	Materia 1: 08:30 – 10:30 horas Descanso: 10:30 – 11:00 horas Materia 2: 11:00 – 13:00 horas Materia 3: 13:00 – 15:00 horas
3	25 de febrero de 2023	
4	04 de marzo de 2023	
5	11 de marzo de 2023	
6	18 de marzo de 2023	
7	25 de marzo de 2023	
8	01 de abril de 2023	
9 (repaso)	22 de abril de 2023	
10 (examen final)	29 de abril de 2023	

#### NOTAS IMPORTANTES:

1. Las ligas de las videollamadas para las asesorías, grupos asignados, horarios y demás información de interés estará disponible dentro del campus virtual. En la sesión de introducción se les informará sobre cómo acceder a esta información, por lo que es de vital importancia la asistencia a esta sesión introductoria.
2. **Únicamente las instrucciones para la sesión de introducción se les harán llegar por correo electrónico**, a partir de la sesión 1 se deberá ingresar al campus virtual para conocer las ligas para las videollamadas y todos los comunicados e información relevante será directamente publicada en el mismo campus virtual (ya no se enviará por correo).

#### B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:

1. La persona aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio oficial de la Universidad ([www.uaq.mx](http://www.uaq.mx)) o de la Facultad (<http://quimica.uaq.mx>), posteriormente ingresar al **REGISTRO A PROPEDÉUTICO LICENCIATURAS** (liga al final de este documento), y en el apartado de programas educativos, seleccionar la carrera a la que aspira desde la publicación de la presente y hasta el **07 de febrero del 2023.**

**FAVOR DE VERIFICAR QUE SEAN CORRECTOS TODOS LOS DATOS DE LA O EL ASPIRANTE, ESPECIALMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO**, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso en el campus virtual (una vez que el pago de la inscripción se vea reflejado) y **no habrá correcciones posteriores de ningún dato.**

2. En la liga de registro encontrará nuestras opciones educativas de licenciatura ofertadas para este ciclo de admisión. Deberá seleccionar el programa educativo de su interés, **llenar el registro e imprimir el recibo de pago junto con la carta responsiva**, que puede ser:
- Carta **por propio derecho**: si la persona aspirante es mayor de edad a la fecha de registro.
  - Carta **de representante legal**: si la persona aspirante es menor de edad a la fecha de registro.

**Esta carta se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago.** Pagar el costo por concepto de curso propedéutico y **conservar el recibo pagado o comprobante de pago original** ya que se les podría solicitar a lo largo del proceso o para el caso de cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago.

#### NOTAS IMPORTANTES:

1. Se sugiere realizar el registro desde una computadora ya que algunos de los sitios pueden no ser compatibles con celulares o tabletas.
  2. En caso de no conservar su comprobante de pago, **se perderán todos los derechos como aspirante.**
  3. En caso de no imprimir la carta responsiva, el aspirante podrá ingresar nuevamente a la liga de registro, ingresar su CURP y volver a imprimir el documento. Todo esto solamente mientras se encuentre habilitado el periodo de registro.
  4. En caso de pagar por transferencia bancaria, se solicita atentamente verificar que pasadas 24 horas hábiles, ésta se haya visto reflejada y no sea devuelta o cancelada. Se puede verificar el estatus de la transacción en el sitio oficial del Banco de México <https://www.banxico.org.mx/cep/>.
  5. Para la inscripción al curso solamente se reconocen recibos pagados. **No hay prórroga de pago ni cambio de carrera o campus una vez seleccionada la opción.**
  6. El ingreso al campus virtual para el o la aspirante se habilitará sólo si el pago de inscripción se ve reflejado en sistema de ingresos de la Universidad. Una vez habilitado el campus, las indicaciones para acceder al mismo se les brindarán a través de los medios oficiales de difusión de la Facultad (liga al final de esta convocatoria), por lo que deberán permanecer pendientes de dichas indicaciones.
3. El o la aspirante deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ (<https://www.uaq.mx/docpropes>) del **07 de febrero al 18 de marzo de 2023**. Deberá escanear del original en color los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento, y no debe exceder de un tamaño de 1.0 MB cada archivo. Siguiendo las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar "enviar" y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción para validación de estos.

El expediente consta de los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	FORMATO
1	<b>Carta Responsiva</b> por Propio Derecho o de Representante legal <b>firmada</b> (según sea el caso), <u>se genera al registrarse el aspirante junto con el recibo de pago.</u>	<b>ESCANEADO DEL ORIGINAL</b>
2	<b>CURP</b> en formato actual obtenida de: <a href="https://www.gob.mx/curp/">https://www.gob.mx/curp/</a>	<b>PDF GENERADO EN LÍNEA</b>
3	<b>Certificado de Bachillerato</b> o, en caso de no contar con él, <b>Constancia de estudios de bachillerato</b> (la constancia debe presentarse en hoja membretada de la escuela, con firma, sello y debe especificar los datos personales y escolares de la persona aspirante, así como la fecha en que el plantel concluye el periodo escolar que se encuentra cursando, o la fecha de egreso según aplique).	<b>ESCANEADO DEL ORIGINAL</b>
4	<b>Identificación oficial con fotografía de la o el aspirante</b> (si es mayor de edad) <b>o del padre, madre o tutor(a)</b> que firma la carta de representante legal del documento 1 en caso de que el aspirante sea menor de edad.	<b>ESCANEADO DEL ORIGINAL (Por ambos lados)</b>

## NOTAS:

- La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados (debido a la demanda, el proceso podría tardar varios días), una vez cotejados, el o la aspirante recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión, que puede ser:
  - Integración de expediente registrado y completo.
  - En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento (siempre y cuando la carga del expediente se haya realizado dentro del periodo indicado. Para el caso de aspirantes irregulares deberán atender a los plazos que particularmente se les indique), si no se entrega el documento faltante, no podrá presentar el examen de admisión.
 No serán recibidos expedientes incompletos ni fuera de tiempo y los documentos **no son negociables**. El no entregar el expediente completo en tiempo y forma causará baja automática del proceso de selección; por lo que, en caso de tener alguna duda se recomienda comunicarse oportunamente con el personal de la Facultad.
- En caso de no recibir correo de seguimiento, se puede verificar el estatus de la revisión de su expediente en la misma plataforma donde éste fue cargado.**
- Toda persona aspirante **mayor de edad** deberá proporcionar identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Liberada o licencia de conducir) de forma que **el o la aspirante deberá prever este punto para realizar el trámite conducente en la institución correspondiente a fin de cubrir este requisito sin contratiempos.**
- En caso de que el o la aspirante sea **menor de edad**, la identificación oficial debe ser del padre, madre o tutor(a) que firma la carta de representante legal para el proceso de registro e inscripción; y para realizar el examen final, a la o el aspirante se le aceptará como medio de identificación la credencial de estudiante vigente o el certificado total de secundaria o bachillerato, por lo que, **en caso de no contar con alguna de estas identificaciones, se les solicita iniciar su trámite de inmediato dado que no se permite el ingreso al examen si no se presenta este requisito.**

- Asimismo, invitamos a nuestra comunidad de aspirantes para que conserven y tengan las debidas precauciones con sus documentos de identificación, ya que el extravío de ellos no es justificación para no presentarlo dada la anticipación con que se da a conocer el requisito.
- Quienes no cumplan con el proceso en los tiempos establecidos o lleven su proceso de forma irregular podrán tener repercusiones en la calificación, puntuación o el avance dentro del mismo, por lo que se les invita atentamente a realizar todos sus trámites dentro de las fechas establecidas.

### C. EXAMEN FINAL DEL PROPEDEÚTICO

- Es requisito obligatorio cumplir con al menos el 75% de participaciones** en el contenido del campus virtual para obtener **derecho a examen del propedéutico**; en caso de no reunir este porcentaje, la persona aspirante perderá por completo su derecho a examen y causará baja del proceso de selección sin derecho a presentar examen EXCOBA y/o solicitar reembolso.
- Cada aspirante podrá consultar su porcentaje de avance aproximado en la sección "Barra de progreso" dentro de cada materia en el Campus Virtual, para conocer si reúne el avance necesario (75%) para obtener derecho a examen del propedéutico. Las listas con los porcentajes finales se les darán a conocer una vez que la plataforma cierre. **Se recomienda no dejar el porcentaje de avance justo en el 75% dado que puede haber diferencia con las listas oficiales por cuestión de decimales.**
- Para la aplicación del examen final del propedéutico, que se realizará el **sábado 29 de abril de 2023 de 08:30 a 15:00 horas**, el o la aspirante deberá presentarse con suficiente tiempo de anticipación para localizar su lugar y traer con carácter **obligatorio**:
  - Lápiz, goma, pluma, sacapuntas, corrector y calculadora científica (no graficadora).
  - Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar liberada); para el caso de menores de edad, se puede aceptar la Credencial de Estudiante vigente o el certificado total de secundaria o bachillerato para el acceso a la resolución del examen.
- El examen es escrito y cuenta con espacio suficiente para indicar el procedimiento de resolución de los ejercicios, así como material complementario que cada una de las academias considera necesario para su resolución (tabla periódica, equivalencias y formulario de Química, etc.).
- Los contenidos del examen se separan por materia, dando un tiempo de resolución para cada una de ellas de 2 horas (6 horas de aplicación en total, más 30 minutos de descanso).
- Se les solicita atentamente acudir bien alimentados(as) y traer agua y un refrigerio para el descanso.
- Queda estrictamente prohibido:** El ingreso y/o uso de cuadernos, hojas, libros, acordeones, formularios, tablas periódicas y demás artículos similares, además del ingreso y uso de celulares, tabletas, computadoras y otros dispositivos electrónicos similares; en caso de traerlos consigo, éstos últimos deben permanecer **APAGADOS** durante la aplicación del examen.
- En caso de que la persona aspirante incurra en faltas de honradez o se le sorprenda con alguno de los artículos prohibidos del punto anterior durante la aplicación, perderá su derecho a examen y causará baja automáticamente del proceso de selección.
- Cada aspirante presentará el examen final del propedéutico en el campus donde se oferta el programa educativo para el cual se registró.** A lo largo del curso recibirán información acerca de la distribución de espacios para la aplicación.
- Les solicitamos permanecer al pendiente de los medios de difusión de la Facultad y del curso propedéutico (ligas al final de esta convocatoria) para conocer oportunamente la información adicional que se brinde acerca de la aplicación del examen y del proceso de selección.

## D. PONDERACIÓN

### 1. PROPEDEÚTICO

Criterio: Promedio de las tres materias evaluadas durante el examen final del propedéutico  
Valor: 30% del puntaje final

### 2. EXCOBA

Criterio: Examen de admisión EXCOBA  
Valor: 70% del puntaje final

Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso de admisión. Es responsabilidad de cada persona interesada buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago para la convocatoria del examen EXCOBA publicada por la Dirección de Servicios Académicos que saldrá en la página de la UAQ. **Además, es prerequisite obligatorio estar inscrito en el curso propedéutico, además de cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para registrarse y obtener su ficha para el examen de admisión EXCOBA.**

## E. RESULTADOS

La publicación de resultados del curso propedéutico se realizará el **06 de junio de 2023** en los medios oficiales de difusión de la Facultad de Química UAQ (consultar las ligas al final de esta convocatoria). A partir de esta fecha el o la aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles** para manifestar cualquier inconformidad por escrito ante la Secretaría Académica de la Facultad, presentando lo que a su derecho convenga con relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso ni reclamo alguno sobre los mismos.**

**LAS PERSONAS QUE SEAN ACEPTADAS EN NUESTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LO PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UAQ, DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

1. Atender a las actividades de inducción a partir del **24 de julio de 2023** a las 08:00 h. En el transcurso del proceso de selección se les brindará más información sobre la modalidad y/o lugar a presentarse.
2. Realizar las evaluaciones indicadas por la Dirección de la Facultad y el Departamento de Psicopedagogía (evaluación psicométrica, de salud, etc.).
3. Asistir y cumplir con todas las actividades programadas para la semana de inducción, así como cualquier otra actividad que se les indique como parte de su proceso de incorporación a nuestra Universidad.

Nota: La semana de inducción tiene como objetivo instruir a las personas aceptadas en el uso de todas las herramientas y recursos que la Facultad y la Universidad ponen a su alcance (tutorías, psicopedagogía, bibliotecas, sistema de almacén, Comité de Seguridad e Higiene, etc.), además de realizar distintas evaluaciones necesarias para el inicio de clases (evaluación psicométrica, de salud y de colocación de inglés). Por este motivo, **en caso de que el o la estudiante no asista y/o cumpla con alguno de los puntos anteriores, causará baja del programa académico aun cuando haya reunido el puntaje de admisión requerido.**

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) Dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro, cada Facultad gestiona de manera interna su propio proceso de admisión; por lo que, a fin de evitar confusiones, invitamos a nuestra comunidad de aspirantes a **atender únicamente las indicaciones que se les brinden desde la Facultad de Química**, ya que lo publicado en los procesos de otras Facultades (requisitos, fechas, periodos, etc.) podría no aplicar para la Facultad de Química. En caso de cualquier duda, les sugerimos comunicarse oportunamente con la Coordinación de Admisiones de la Facultad para resolver cualquier inquietud.
- b) Una vez concluido el periodo de inscripción, **no se permitirá registro extemporáneo al propedéutico en ninguna circunstancia**, siendo responsabilidad de cada aspirante registrarse y realizar su proceso de admisión en tiempo y forma.
- c) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- d) Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso.
- e) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- f) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad de la persona interesada realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- g) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrado el aspirante. **UNA VEZ VENCIDO EL RECIBO NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**
- h) Una vez seleccionada la opción educativa la persona interesada **no podrá solicitar cambio** de modalidad, programa o campus.
- i) El pago de este proceso propedéutico **únicamente se reconoce para el proceso de admisión 2023-1 para ingreso al semestre 2023-2** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.
- j) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- k) La Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de no abrir las opciones educativas que no tengan más de 10 aspirantes con calificaciones en la puntuación final de 50.00 o superiores, esto aplica incluso si no se reúne la cantidad suficiente de aspirantes para la apertura de grupo en algún programa educativo.
- l) Si los y las aspirantes de un programa educativo no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de los

cupos indicados para cada carrera. **En ningún caso se admitirá con puntaje menor a 50.00 en el campus Centro Universitario.**

- m) Para el caso de que algún o alguna aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser aspirante y/o alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- n) En el caso de que algún o alguna aspirante incurra en faltas a la ética, la moral y/o las buenas costumbres, atente contra la legislación y/o reglamentos Universitarios o sea sujeto a investigación y/u observación de autoridades federales o locales, del H. Consejo Universitario, la Oficina del Abogado General, la Unidad de Atención de Violencia de Género, el Programa Universitario de Derechos Humanos o demás instituciones pertinentes, se suspenderán sus derechos para continuar con el proceso de selección en tanto su situación sea resuelta por la autoridad correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 fracciones XXX y XXXI, y 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Una vez resuelta la situación, la Dirección de la Facultad determinará si el o la aspirante aún se encuentra en tiempo de concluir el proceso de selección o será dado(a) de baja.
- o) Si el o la aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Coordinación de Servicios Escolares, ubicada en el campus Centro Universitario.
- p) Las personas aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad a través de la Coordinación de Admisiones, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- q) La información personal proporcionada por la persona aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al [Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro](#); y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- r) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**NO HAY CAMBIOS DE HORARIO, GRUPO, CARRERA O CAMPUS; FAVOR DE NO INSISTIR.**

## **RESUMEN DEL PROCESO**

<b>FECHA</b>	<b>ETAPA DEL PROCESO</b>	<b>LUGAR</b>
<b>07 de febrero 2023</b>	Fecha límite de registro al propedéutico y pago del recibo	Registro: En línea Pago: Sucursales bancarias
<b>07 de febrero al 18 de marzo 2023</b>	Entrega de expediente completo	En línea
<b>11 de febrero 2023</b>	Inicio del curso propedéutico	En línea
<b>29 de abril 2023</b>	Examen final del propedéutico <b>presencial</b> .	Facultad de Química UAQ (en el campus que corresponda)
<b>06 de junio 2023</b>	Publicación de resultados del propedéutico	En línea
<b>MAYO - JULIO 2023</b> Aproximadamente	Registro, aplicación del examen EXCOBA y publicación de puntajes mínimos de admisión (resultados)	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo UAQ.
<b>24 - 29 de julio 2023</b>	Semana de inducción para aspirantes aceptados <b>OBLIGATORIA</b>	PENDIENTE
<b>31 de julio 2023</b>	<b>INICIO DE CLASES</b> para estudiantes aceptados	Facultad de Química UAQ (en el campus que corresponda)

## **MAYORES INFORMES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN**

### **Laura Pamela Torres Perales**

Asistente de la Coordinación de Admisiones FQ  
442 192 1200 Ext. 5519

### **M.C.E. Manuel David Vaca Tello**

Coordinador de Admisiones FQ  
442 192 1200 Ext. 5516  
[cursos.quimica@uaq.mx](mailto:cursos.quimica@uaq.mx)

### **Horario de atención telefónica: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas**

Para cualquier aclaración, favor de indicar nombre completo, CURP, número de aspirante, campus y carrera.

## **MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA**

Sitio web: <http://quimica.uaq.mx>

Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): <https://www.uaq.mx/docpropes>

Campus Virtual: <http://propedeuticos.uaq.mx/>

Página Oficial de Facebook de la Facultad: [www.facebook.com/fquaq](http://www.facebook.com/fquaq)

Grupo del Curso Propedéutico 2023-1: <https://www.facebook.com/groups/1829639047396154>

**REGISTRO AL  
CURSO PROPEDÉUTICO**



**DADA A CONOCER EL 19 DE ENERO DE 2023**

QUÍMICA  
#SOMOS  
TODOS

**A T E N T A M E N T E  
«EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR»**

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES  
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**